



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

SANTA
FE

CIRCULAR RECTIFICATORIA N° 1

Ref. Expediente N° 16108-0001715-8, Licitación Pública N° 10/2017 - Obra: "Acceso a Colonia Iturraspe, tramo: RN n° 19 - Colonia Iturraspe"

Ref. Expediente N° 16108-0001720-6; Licitación Pública N° 11/2017. Obra: "Acceso a Eustolia - RP n° 51-S, tramo: RP n° 13 - Eustolia"

Por medio de la presente y en el marco de referencia se procede a realizar las siguientes modificaciones:

- **Modificación N° 1:**

En el PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

ARTÍCULO N° 2: Inscripción en el Registro de Licitadores:

Deberá agregarse al mismo el siguiente párrafo:

"También podrán presentarse a la licitación aquellos oferentes que a la fecha de apertura tengan acreditado ante el Registro de Licitadores el inicio del trámite de actualización de su Capacidad Técnica de Contratación, debiendo acompañar la documentación que acredite dicho inicio de trámite conjuntamente con toda la documentación que debe formar parte de la respectiva oferta. Dicho trámite deberá estar concluido y aprobado por el Registro de Licitadores previo a la adjudicación".

- **Modificación N° 2:**

En el PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO N° 3: Oficinas y campamento de la Contratista – Vivienda para el Personal de Obra

NO SE APLICA PARA ESTA OBRA

- **Modificación N° 3:**

En el PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO N° 5: Movilidad a cargo de la contratista

NO SE APLICA PARA ESTA OBRA

- **Modificación N° 4:**

En el PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO N° 6: Local para la inspección de obra

Ing. Civil JORGE PABLO SEGHEZZO
Administrador General
Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe

NO SE APLICA PARA ESTA OBRA

- **Modificación N° 5:**

En el PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO N° 8: Instrumental topográfico a cargo de la Contratista

NO SE APLICA PARA ESTA OBRA

- **Modificación N° 6:**

ARTICULO N° 9: Instrumental de laboratorio de campaña a cargo de la contratista

NO SE APLICA PARA ESTA OBRA

- **Modificación N° 7:**

Donde dice:

ARTICULO N° 13: Antecedentes y equipos

A) Antecedentes técnicos:

Sin perjuicio de lo dispuesto por el capítulo 1 – artículo N° 3 del PUCET, las firmas proponentes deberán demostrar una idoneidad que resulte satisfactoria a juicio de la Comisión de Evaluación. Para ello, los proponentes deberán presentar un detalle certificado de las obras que han ejecutado a su cargo, que resulten similares a las que se licita, particularmente en materia vial y en especial en pavimentos flexibles.

Es obligatorio para el oferente acreditar fehacientemente haber ejecutado, en rutas provinciales o nacionales, por lo menos una obra de estabilizados granulares de 30000 mts² y obras de alcantarilla. – Sin estos requisitos OBLIGATORIOS la oferta quedará desestimada sin más trámite. – La sola presentación de la oferta implica que el oferente aceptó esta condición y por lo tanto renuncia expresamente a formular cualquier reclamo ante la DPV el momento de adjudicación de la obra.

B) Equipos

Los proponentes deberá, acompañar un listado de la maquinaria de su propiedad que está disponible al momento de la oferta. De cada maquina se deberá indicar la marca, potencia, capacidad o ubicación. La Dirección Provincial de Vialidad tendrá derecho a inspeccionar la máquina listada.

El listado de referencia podrá ser completado con otros que incluya con otro que incluya las maquinas que el proponente se compromete irrevocablemente, en caso de resultar adjudicatario, a adquirir u obtener para su utilización en la obra, la cual deberá ser incorporada dentro e los plazos que surjan del "Plan Diagramado de trabajo" aprobado por Vialidad Provincial.

C) Información incompleta

En caso de considerarse que los antecedentes indicados en A) y/o el equipo referido en B) sean insuficientes para ejecutar la obra en plazo y calidad; la Dirección Provincial de Vialidad podrá requerir el recurso y/o reemplazo de equipamiento ofrecido y/o la

Ing. Civil JORGE PABLO SERRAZZO
Administrador General
Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe

ampliación de los antecedentes, pudiendo incluso desestimar la oferta en caso de no lograrse respuesta satisfactoria del Proponente.

Cuando la Dirección Provincial de Vialidad permita la presentación de propuestas conjuntas para dos o más obras de unimisma licitación, se deberá presentar una planilla adicional con los equipos de refuerzo que se propongan para realizar el grupo de obras.

En caso de efectuarse en el mismo acto la licitación de dos o más obras en forma independiente ("Grupo de obras individuales") se deberá presentar una Planilla de Equipos por cada una de las obras ofertadas, no aceptándose la inclusión simultánea del mismo equipo en distintas planillas.

d) Planilla a presentar:

Las columnas de las planillas a presentar se indican a continuación:

- PARA LA PLANILLA N° 1: (equipos pertenecientes a la empresa):
- COLUMNA (1): N° DE ORDEN INTERNO: para llenar esta columna, las empresas previamente deberá codificar o numerar sus equipos, lo cual facilitará su identificación para la Inspección o durante el desarrollo de la obra.
- COLUMNA (2): DESIGNACIÓN: Se refiere a la denominación del equipo o maquinaria. Ejemplo: motoniveladora, aplanadora, etc.
- COLUMNA (3): se refiere al nombre de la fábrica o al nombre con que dicha fábrica denomina la máquina ofrecida.
- COLUMNA (4): MODELO: Indicar el modelo de la máquina ofrecida por fábrica mencionada (columna 3).
- COLUMNA (5) POTENCIA O CAPACIDAD: Se deberá expresar en las unidades que indique el trabajo de la máquina en su capacidad operativa (HP, m3, t, m3/h, th, etc.)
- COLUMNA (6) HORAS DE TRABAJO: Se indicará el total de las horas útiles trabajadas por la máquina al momento de la oferta.
- COLUMNA (7) ESTADO: Esta columna queda reservada a la Inspección de Equipos, que deberá indicar si la máquina esta en buenas condiciones, si se halla en reparaciones o si esta fuera de uso, debiendo aclarar al dorso de la planilla cualquier tipo de observación.
- COLUMNA (8) UBICACIONACTUAL: El contratista deberá indicar en el momento de la licitación, donde se encuentra ubicado el equipo ofrecido para poder realizar su inspección, (obra, taller de reparación, depósito, etc.)
- COLUMNA (9) FECHA PROBABLE DE DISPONIBILIDAD: la contratista deberá indicar en que fecha la máquina ofrecida queda en condiciones de realizar la obra.

PARA LA PLANILLA N° 2 (Equipos previstos a alquilar o importar):

- COLUMNA (1): N° DE ORDEN INTERNO: para llenar esta columna, las empresas previamente deberá codificar o numerar sus equipos, lo cual facilitará su identificación para la Inspección o durante el desarrollo de la obra.
- COLUMNA (2): DESIGNACIÓN: Se refiere a la denominación del equipo o maquinaria. Ejemplo: motoniveladora, aplanadora, etc.
- COLUMNA (3): se refiere al nombre de la fábrica o al nombre con que dicha fábrica denomina la máquina ofrecida.
- COLUMNA (4): MODELO: Indicar el modelo de la máquina ofrecida por fábrica mencionada (columna 3).
- COLUMNA (5) POTENCIA O CAPACIDAD: Se deberá expresar en las unidades que indique el trabajo de la máquina en su capacidad operativa (HP, m3, t, m3/h, th, etc.)

- COLUMNA (6) HORAS DE TRABAJO: Se indicará el total de las horas útiles trabajadas por la maquina al momento de la oferta.
- COLUMNA (7) ESTADO: Esta columna queda reservada a la Inspección de Equipos, que deberá indicar si la maquina esta en buena condiciones, si se halla en reparaciones o si esta fuera de uso, debiendo aclarar al dorso de la planilla cualquier tipo de observación.
- COLUMNA (8) CALIDAD: Esta columna queda reservada a la Inspección de Equipos, que deberá indicar la calidad de la máquina ofrecida o formular cualquier observación.
- COLUMNA (9) UBICACIÓN ACTUAL O PROCEDENCIA SI ES A ADQUIRIR: El contratista deberá indicar en el momento de la licitación, donde se encuentra ubicado el equipo ofrecido para poder realizar su inspección, (obra, taller de reparación, depósito, etc.).
- COLUMNA (10) FECHA INCORPORACIÓN: la contratista deberá indicar en que fecha la máquina ofrecida queda en condiciones de realizar la obra.

Deberá decir:

ARTICULO N° 13: Antecedentes y equipos

A) Antecedentes técnicos:

Sin perjuicio de lo dispuesto por el capítulo 1 – artículo N° 3 del PUCET, las firmas proponentes deberán demostrar una idoneidad que resulte satisfactoria a juicio de la Comisión de Evaluación. Para ello, los proponentes deberán presentar un detalle certificado de las obras que han ejecutado a su cargo, que resulten similares a las que se licita.

Es obligatorio para el oferente acreditar fehacientemente haber ejecutado en caminos comunales, predio privados, rutas provinciales o nacionales; obras de estabilizado granular que sumen 18.000 mts² como mínimo y obras de alcantarilla.– Sin estos requisitos OBLIGATORIOS la oferta quedará desestimada sin más trámite. – La sola presentación de la oferta implica que el oferente aceptó esta condición y por lo tanto renuncia expresamente a formular cualquier reclamo ante la DPV el momento de adjudicación de la obra.

B) Equipos:

Los proponentes deberán acompañar un listado de la maquinaria de su propiedad que está disponible al momento de la oferta. De cada maquina se deberá indicar la marca, potencia, capacidad o ubicación. La Dirección Provincial de Vialidad tendrá derecho a inspeccionar la máquina listada.

El listado de referencia podrá ser completado con otros que incluya las maquinas que el proponente se compromete irrevocablemente, en caso de resultar adjudicatario, a adquirir u obtener para su utilización en la obra, la cual deberá ser incorporada dentro de los plazos que surjan del “Plan Diagramado de trabajo” aprobado por Vialidad Provincial.

C) Información incompleta

En caso de considerarse que los antecedentes indicados en A) y/o el equipo referido en B) sean insuficientes para ejecutar la obra en plazo y calidad; la Dirección Provincial de Vialidad podrá requerir el recurso y/o reemplazo de equipamiento ofrecido y/o la ampliación de los antecedentes, pudiendo incluso desestimar la oferta en caso de no lograrse respuesta satisfactoria del Proponente.


 Ing. Civil JORGE PABLO GONZALEZ
 Administrador General
 Dirección Provincial de Vialidad
 Santa Fe

Cuando la Dirección Provincial de Vialidad permita la presentación de propuestas conjuntas para dos o más obras de una misma licitación, se deberá presentar una planilla adicional con los equipos de refuerzo que se propongan para realizar el grupo de obras.

En caso de efectuarse en el mismo acto la licitación de dos o más obras en forma independiente ("Grupo de obras individuales") se deberá presentar una Planilla de Equipos por cada una de las obras ofertadas, no aceptándose la inclusión simultánea del mismo equipo en distintas planillas.

D) Planilla a presentar:

Las columnas de las planillas a presentar se indican a continuación:

- PARA LA PLANILLA N° 1: (equipos pertenecientes a la Empresa):
- COLUMNA (1): N° DE ORDEN INTERNO: para llenar esta columna, las empresas previamente deberá codificar o numerar sus equipos, lo cual facilitará su identificación para la Inspección o durante el desarrollo de la obra.
- COLUMNA (2): DESIGNACIÓN: Se refiere a la denominación del equipo o maquinaria. Ejemplo: motoniveladora, aplanadora, etc.
- COLUMNA (3): se refiere al nombre de la fábrica o al nombre con que dicha fabrica denomina la maquina ofrecida.
- COLUMNA (4): MODELO: Indicar el modelo de la maquina ofrecida por fábrica mencionada (columna 3).
- COLUMNA (5) POTENCIA O CAPACIDAD: Se deberá expresar en las unidades que indique el trabajo de la máquina en su capacidad operativa (HP, m3, t, m3/h, th, etc.)
- COLUMNA (6) HORAS DE TRABAJO: Se indicará el total de las horas útiles trabajadas por la maquina al momento de la oferta.
- COLUMNA (7) ESTADO: Esta columna queda reservada a la Inspección de Equipos, que deberá indicar si la maquina esta en buena condiciones, si se halla en reparaciones o si esta fuera de uso, debiendo aclarar al dorso de la planilla cualquier tipo de observación.
- COLUMNA (8) UBICACIONACTUAL: El contratista deberá indicar en el momento de la licitación, donde se encuentra ubicado el equipo ofrecido para poder realizar su inspección, (obra, taller de reparación, depósito, etc.)
- COLUMNA (9) FECHA PROBABLE DE DISPONIBILIDAD: la contratista deberá indicar en que fecha la máquina ofrecida queda en condiciones de realizar la obra.

PARA LA PLANILLA N° 2 (Equipos previstos a alquilar o importar):

- COLUMNA (1): N° DE ORDEN INTERNO: para llenar esta columna, las empresas previamente deberá codificar o numerar sus equipos, lo cual facilitará su identificación para la Inspección o durante el desarrollo de la obra.
- COLUMNA (2): DESIGNACIÓN: Se refiere a la denominación del equipo o maquinaria. Ejemplo: motoniveladora, aplanadora, etc.
- COLUMNA (3): se refiere al nombre de la fábrica o al nombre con que dicha fabrica denomina la maquina ofrecida.
- COLUMNA (4): MODELO: Indicar el modelo de la maquina ofrecida por fábrica mencionada (columna 3).
- COLUMNA (5) POTENCIA O CAPACIDAD: Se deberá expresar en las unidades que indique el trabajo de la máquina en su capacidad operativa (HP, m3, t, m3/h, th, etc.)
- COLUMNA (6) HORAS DE TRABAJO: Se indicará el total de las horas útiles trabajadas por la maquina al momento de la oferta.

- COLUMNA (7) ESTADO: Esta columna queda reservada a la Inspección de Equipos, que deberá indicar si la maquina esta en buena condiciones, si se halla en reparaciones o si esta fuera de uso, debiendo aclarar al dorso de la planilla cualquier tipo de observación.
- COLUMNA (8) CALIDAD: Esta columna queda reservada a la Inspección de Equipos, que deberá indicar la calidad de la máquina ofrecida o formular cualquier observación.
- COLUMNA (9) UBICACIÓN ACTUAL O PROCEDENCIA SI ES A ADQUIRIR: El contratista deberá indicar en el momento de la licitación, donde se encuentra ubicado el equipo ofrecido para poder realizar su inspección, (obra, taller de reparación, depósito, etc.)
- COLUMNA (10) FECHA INCORPORACIÓN: la contratista deberá indicar en que fecha la máquina ofrecida queda en condiciones de realizar la obra.



Ing. Civil JORGE PABLO SFRIZZO
Administrador General
Direccion Provincial de Vialidad
Santa Fe